



Lima, 09 de marzo de 2020

**VISTA:**

La Comunicación N° 57-03-003/20, de fecha 26 de febrero de 2020, presentada por el señor Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener dado cuenta de la conformación del Comité Editorial de la Revista de Investigación de esta universidad, y solicita su formalización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 concede a las Universidades autonomía, de gobierno, académica, administrativa y económica dentro de la Ley.

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 6° del Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener señala que, como una política de investigación, la universidad fomenta la difusión nacional e internacional de los resultados de las actividades y proyectos de investigación en la comunidad universitaria y la sociedad, por medio de libros, publicaciones en revistas indexadas e internas, entre otros canales de comunicación.

Que, conforme se tiene en el Procedimiento “Fondo Editorial” UPNW-EES-PRC-11 la Revista de Investigación es un medio creado para la divulgación de trabajos originales e inéditos provenientes de la investigación educativa y de otras áreas del conocimiento.

Que, el Plan de Investigación 2019-2023 de la Universidad Privada Norbert Wiener, siguiendo el objetivo estratégico institucional “Mejorar el desarrollo de la investigación”, tiene como uno de sus objetivos operativos el incremento de las publicaciones, dentro de ellas, la publicación de la Revista de Investigación.

Que, Latindex es un Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, el cual es producto de la cooperación de una red de instituciones que funcionan de manera coordinada para reunir y disseminar información sobre las publicaciones científicas seriadas producidas en Iberoamérica (<https://www.latindex.org/latindex/descripcion>).





RESOLUCIÓN N° 036-2020-R-UPNW

2/3

Que, la Revista de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener se encuentra indexada a Latindex, en tal sentido ha de observar lo establecido en el documento denominado “Características de Calidad del Catálogo 2.0 (Metodología)” el cual dispone que una de las características básicas para la publicación de artículos es que se cuente con un comité o cuerpo editorial.

Que, el Comité Editorial contenido en el documento del visto, tiene como misión participar en la revisión de los números de la revista antes de su publicación, asistir a las reuniones donde se adopten los acuerdos generales del Comité en pleno, proponer autores y temas para los números de la misma, realizar tareas de arbitraje cuando se les solicite, entre otros; por lo tanto, corresponde oficializar la conformación del Comité Editorial propuesto por el Vicerrectorado de Investigación, el mismo que tiene la característica de ser honorífico.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 18° del Reglamento General de la Universidad Privada Norbert Wiener, y en mérito a las atribuciones del Rector conferidas por la Ley.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** el Comité Editorial de la Revista de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, propuesto por el Vicerrectorado de Investigación, conformado por las siguientes personas:

N°	COMITÉ EDITORIAL
1	Patrick Albert Palmieri
2	Fiorella Inga Berrospi
3	Jorge Antonio Samamé Márquez
4	Hans Lenin Contreras Pulache
5	César Antonio Bonilla Asalde



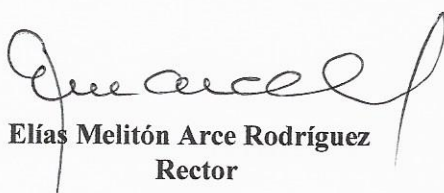
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener será el encargado de establecer los mecanismos de coordinación y funcionamiento del Comité Editorial oficializado en el artículo primero de la presente resolución; debiendo adecuar los procedimientos normativos existentes.

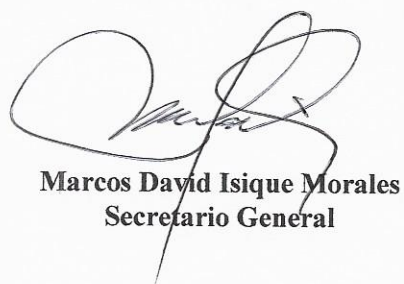




**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** un ejemplar de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico y a los interesados, para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Elías Melitón Arce Rodríguez**  
Rector

  
**Marcos David Isique Morales**  
Secretario General